



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



En cumplimiento de lo previsto en los artículos 7 inciso i) de la ley 26.827, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de dicha norma y 5, 7, 12, 17, y 20 del Reglamento del Consejo Federal de Mecanismos Locales, convócase a las/os integrantes del Consejo Federal de Mecanismos Locales a **Sesión Ordinaria para el jueves 16 de mayo a las 09hs**, a realizarse en la Sala de Conferencias del Hotel UNL-ATE, de la Ciudad de Santa Fé, Provincia de Santa Fé.

Consejo Federal de Mecanismos Locales

Reunión Ordinaria

16 de mayo de 2024

Orden del día

1. Actas:
 - a. Sesión Ordinaria del 18/12/2023 (Anexo 1 a).
 - b. Aprobación de Sesión Extraordinaria acordada en la mesa de trabajo del 26/03/2024 (Anexo 1 b).
2. Declaración del Consejo Federal de Mecanismos Locales sobre la provisión de alimentos y servicios de salud en lugares de encierro (Anexo 2).
3. Encarcelamiento por infracción a la ley 23.737 (Anexo 3).
4. Educación en contexto de encierro (Anexos 4 a y 4 b).
5. Detenciones sin orden judicial. Tucumán – Decreto 1290/1 (Anexos 5 a y 5 b).
6. Proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional sobre reiterancia (Anexo 6).
7. Centros penitenciarios bajo gestión privada (Anexo 7).
8. Devolución del encuentro de Mecanismos de Prevención de la Tortura en Costa Rica.
9. Estado de conformación de los Mecanismos Locales de Prevención.
10. Comunicación Consejo Federal: logo institucional (Anexo 8); avances desarrollo web.

“2024 - Vigésimo aniversario de la ratificación del OPCAT por la República Argentina”



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



En el supuesto caso que quien concurra en representación del Mecanismo Local no sea su presidente y/o representante legal, solicitamos acompañen la decisión respaldatoria del cuerpo que legitima su representación para concurrir a esta sesión ordinaria.